ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "TOKENLABS S.A."

En la parroquia de Puembo, Quito, Distrito Metropolitano, a los 21 días del mes de mayo de 2020, siendo las 10.00h, se reúnen los accionistas de **TOKENLABS S.A.** (en adelante, la "**Compañía**"): **a) JUAN BERNARDO TOBAR BUSTAMANTE,** propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de US$ 1 de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole 400 votos; y **b) JUAN BERNARDO TOBAR CARRIÓN**, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de US$ 1 de valor nominal, pagada en su totalidad, correspondiéndole 400 votos.- Los accionistas presentes por representar la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por unanimidad, renuncian a convocatoria y aceptan constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas (en adelante "**Junta**"), conforme con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y el artículo décimo primero del estatuto social de la compañía.- Por decisión unánime de la Junta, y de conformidad con las disposiciones de los estatutos sociales de la compañía, actúa como Presidente el señor Juan Bernardo Tobar Bustamante y como Secretario el señor Juan Bernardo Tobar Carrión.- El Presidente de la Junta pone a consideración de los presentes el orden del día para su aprobación: **1)** Conocimiento y resolución del informe del Presidente de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2019; **2)** Conocimiento y resolución sobre el informe de la Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019; **3)** Conocimiento y resolución del balance general y de los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2019; **4)** Resolución acerca del destino de los beneficios sociales generados en el ejercicio económico 2019; **5)** Designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2020 y fijación de remuneración.- **RELACIÓN SUMARIA Y ORDENADA DE LAS DELIBERACIONES DE LA JUNTA GENERAL, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE ESTA**: Luego de una corta deliberación, los accionistas, por unanimidad, acuerdan aprobar el orden del día propuesto. El Presidente de la Junta General declara instalada la sesión y luego de las deliberaciones pertinentes, resuelve: **PRIMERO:** Toma la palabra el Presidente y solicita que por Secretaría se dé lectura al informe del Presidente de la Compañía correspondiente al ejercicio 2019. Una vez conocido por la Junta, elevado que fuera a moción por parte del accionista mayoritario, por unanimidad, esto es 800 acciones votos a favor, se aprueba dicho informe. El Presidente dispone que se incorpore el informe en el Libro de Expediente de Juntas Generales de la compañía.- **SEGUNDO:** Acto seguido, el Presidente de la Junta solicita que se dé lectura al informe presentado por el Comisario, correspondiente al ejercicio 2019. Una vez conocido por la Junta, elevado que fuera a moción por parte del accionista mayoritario, por unanimidad, esto es 800 acciones votos a favor, se aprueba dicho informe. El Presidente dispone que se incorpore el informe en el Libro de Expediente de Juntas Generales de la compañía.- **TERCERO:** Acto seguido, el Secretario de la Junta pone en consideración el balance general y los estados financieros de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019. Una vez conocidos, elevado que fuera a moción por parte del accionista mayoritario, por unanimidad, esto es 800 acciones votos a favor, se aprueban el balance general y los estados financieros. El Presidente dispone que estos documentos se incorporen al Libro de Expediente de Juntas Generales de la Compañía.- **CUARTO:** En vista de que la

compañía no generó utilidades en el ejercicio económico 2019, no cabe resolución sobre este punto.- **QUINTO:** Elevado que fuera a moción por parte del accionista mayoritario, por unanimidad, esto es 800 acciones votos a favor, se designa al señor Jhonny Vladimir López Guerrón como Comisario de la Compañía. Se delega a la administración a fin de que negocie la respectiva compensación económica.- Se deja expresa constancia que tal como lo establece el artículo 30 de la Resolución No. SCV-DNCDN-14-014, expedida el 13 de octubre de 2014 por la Superintendente de Compañías y Valores, abogada Suad Manssur Villagrán, y publicada el 10 de noviembre de 2014 en el Registro Oficial Nº 371, que contiene el Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, las juntas generales de socios o accionistas son reuniones privadas en las que podrán discutirse estrategias empresariales o darse a conocer información sensible, motivo por el cual, los presentes quedarán impedidos de divulgar la información confidencial y secretos empresariales allí conocidos, bajo la prevención de lo dispuesto en el artículo 27 numeral 7 de la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado.- De conformidad con el artículo 233 de la Ley de Compañías, esta sesión no ha sido grabada por tratarse de una junta universal de accionistas.-Por cuanto han sido tratados todos los puntos del orden del día por esta Junta General de Accionistas, siendo las 11.00h el señor Presidente concede un receso para la elaboración de esta Acta, la misma que luego de reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes es aprobada en su totalidad sin reserva ni modificación alguna. Siendo las 11.30h se levanta la sesión.- Para constancia de lo expresado, firman en unidad de acto los accionistas, el Presidente y el Secretario de la Junta que certifica, en el lugar y fecha indicados.-

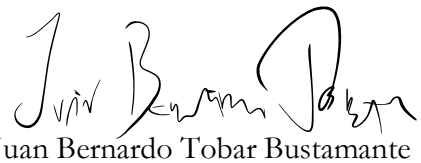

Juan Bernardo Tobar Bustamante
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Juan Bernardo Tobar Carrión
SECRETARIO DE LA JUNTA

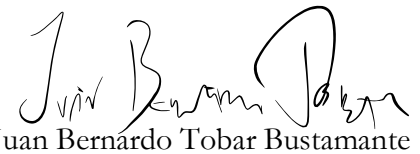

Juan Bernardo Tobar Bustamante
ACCIONISTA

Juan Bernardo Tobar Carrión
ACCIONISTA